



## RESOLUCIÓN No.002 de 09 mayo 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y CUERPOS TECNICOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO DE FÚTBOL SALA DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”**

La Comisión Disciplinaria del Torneo Departamental Fútbol Sala de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, **reglamentarias**, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición del Torneo Departamental de Fútbol Sala del año 2014 y,

### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Sancionar a los siguientes Jugadores e integrantes de cuerpos técnicos:

DIA	CATEG	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
may-01	LIBRE	RICARDO CALDERON	UNIVERSIDAD EAFIT	4 FECHAS ART 79 (b)	MOLINO VIEJO
may-01	LIBRE	JUAN CARDONA	UNIVERSIDAD EAFIT	1 FECHA ART 74	MOLINO VIEJO
may-02	Sub 20	JUAN ZAPATA	REAL FUTSAL BELLO	1 FECHA ART 78 (a)	ITAGUI FUTSALCLUB
may-02	Sub 20	DAVID MARIN	INDER BARBOSA	1 FECHA ART 74	UNIVERSIDAD NACIONAL

### OTROS

El partido UNIVERSIDAD PONTIFICA BOLIVARIANA Vs UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA Categoría Libre Rama Masculino, queda con un marcador de 7 x 0 a favor del primero en mención.

El partido FENIX FUTSAL Vs FUTSAL FLORIDA Categoría Sub 20 Rama Masculino, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los nueve (09), días del mes de mayo de 2014

Original Firmado

**GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO**  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

**JUAN FERNANDO SERNA MAYA**  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

**MAURICIO GIRALDO QUIROGA**  
Comisión Disciplinaria